

**ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSFERENCIA CONFORMADA MEDIANTE
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 974-2016/MINSA**

Siendo las 3:00 pm del día lunes 19 de diciembre de 2016, en el Salón "Daniel Alcides Carrión" del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud, sito en Av. Salaverry N° 801, Distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, se reunieron los integrantes de la Comisión de Transferencia conformada mediante Resolución Ministerial N° 974-2016/MINSA, encargada del proceso de transferencia de competencias, funciones, presupuesto, recursos, acervo documentario y bienes del Instituto de Gestión de Servicios de Salud (IGSS) al Ministerio de Salud, en el marco de lo establecido en la Ley N° 30526; con la participación de la Jefa del Órgano de Control Institucional del Ministerio de Salud, señora Diana Sotelo Trinidad, como veedora del proceso de transferencia.

El Viceministro (e) de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud, señor Rodrigo Villarán Contavalli, en su calidad de representante del Despacho Ministerial según Oficio N° 2278-2016-DM/MINSA, dio la bienvenida a los integrantes de la Comisión de Transferencia, verificando la asistencia de todos sus integrantes, dando lectura a la Resolución Ministerial N° 974-2016/MINSA.

ACUERDOS ADOPTADOS:

1. Dar por instalada la Comisión de Transferencia conformada por la Resolución Ministerial N° 974-2016/MINSA.
2. Aprobar el comunicado adjunto, elaborado por la Comisión de Transferencia, para su publicación en la página web del MINSA y del IGSS, respecto a las acciones adoptadas para garantizar la continuidad de la prestación de los servicios del IGSS, que incluye sus órganos, unidades ejecutoras, hospitales, institutos y redes de salud. Ello incluye la continuidad de los sistemas administrativos de estos últimos, en tanto dure el proceso de transferencia.
3. Encargar a la Oficina de Recursos Humanos del IGSS, en las materias bajo su competencia, evaluar y adoptar las acciones administrativas correspondientes a fin de garantizar la continuidad de la prestación de los servicios del IGSS, conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Ley N° 30526.
4. Encargar al Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del MINSA, en coordinación con la Directora General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del IGSS, realizar las coordinaciones necesarias ante el Ministerio de Economía y Finanzas, para la implementación de las medidas económicas y presupuestales sobre la transferencia del IGSS al MINSA.
5. A través de la presidencia, solicitar a la Jefa del Órgano de Control Institucional del MINSA la veeduría de las acciones en materia económica y presupuestaria, a adaptarse en el marco del proceso de transferencia del IGSS al MINSA.
6. Encargar a la Oficina de Recursos Humanos del IGSS brindar acceso a los sistemas de personal que administra la Oficina General de Recursos Humanos del MINSA, para las acciones de personal correspondientes.

7. Solicitar a la Oficina General de Tecnologías de Información y a la Oficina General de Comunicaciones del MINSA la habilitación de un enlace en el portal institucional que sirva de repositorio de la información generada por la Comisión de Transferencia.
8. Encargar a la Secretaría General del IGSS la elaboración de una propuesta de Plan de Trabajo detallado, para dar cumplimiento al mandato establecido en la Ley N° 30526, el cual debe ser presentado a la Comisión de Transferencia en la próxima sesión, para su aprobación.
9. Convocar a la segunda sesión de la Comisión de Transferencia para el día martes 3 de enero de 2017, a las 3:00 pm, en el Salón "Daniel Alcides Carrión" del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud.

Siendo las 5:15 pm de la misma fecha, se da por concluida la presente reunión, suscribiendo la presente acta los integrantes de la Comisión de Transferencia, en señal de conformidad.




VILLARÁN CONTAVALLI, RODRIGO
Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento
en Salud (e) – MINSA
TITULAR



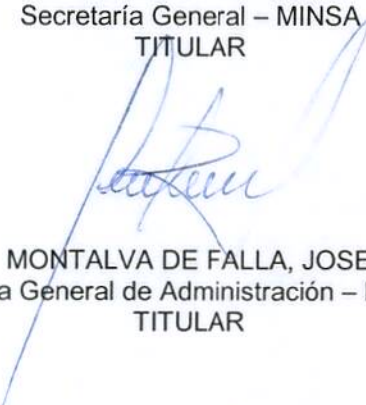
FUENTES TAFUR, LUIS ALBERTO
Jefe Institucional – IGSS
TITULAR



VILLARÁN CONTAVALLI, RODRIGO
Secretaría General – MINSA
TITULAR



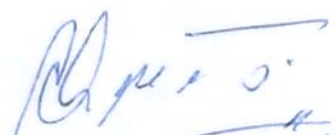
PADILLA CONDE, DORIS
Secretaría General – IGSS
TITULAR




MONTALVA DE FALLA, JOSE
Oficina General de Administración – MINSA
TITULAR



AMPUERO GUERRERO, MICAELA
Oficina de Administración – IGSS
TITULAR



QUIÑONES LI, AURA
Oficina General de Recursos Humanos – MINSA
TITULAR



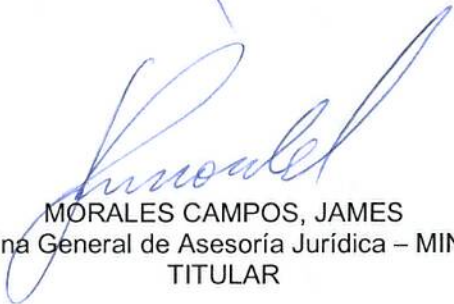
PEINADO SILVA, JORGE
Oficina de Recursos Humanos – IGSS
ALTERNO



CUBA ARANA, WILLIAM
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y
Modernización – MINSA
TITULAR



GONZALES IBAÑEZ, ROSARIO
Oficina de Planeamiento y Presupuesto – IGSS
TITULAR



MORALES CAMPOS, JAMES
Oficina General de Asesoría Jurídica – MINSA
TITULAR



RUMALDO GÓMEZ, GLADYS
Oficina de Asesoría Jurídica – IGSS
TITULAR



SOTELO TRINIDAD, DIANA
Órgano de Control Institucional – MINSA
VEEDORA

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



PERÚ
Ministerio
de Salud

Oficina General de Planeamiento,
Presupuesto y Modernización

DEGENO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS PARTICIPANTES

Fecha: 19/16/2016 Horario: Sdon 'Daniel Alcides Cavarion' Lugar: 3:00 pm Órgano/ Unidad orgánica:

N°	Apellidos y nombres	DNI	Email	Celular	Dependencia y Cargo	Firma
	Cuba Azarua Wilson	0136290	wcuba@unmsa.pe		SG OGPDT	
	Montalva de Valle	0855103	mp.montalva@unmsa.pe	999488705	OGA	
	SORBE FEINSAO	0424170	sof@unmsa.pe		DAES	
	Juan D. Flores Torres	2725516	juandf@unmsa.pe	958678204	ZOSS	
	Alba Quiñones	0222444	alqui@unmsa.pe		MINSA	
	Delio Ampuero Queneo	10238872	dampuero@unmsa.pe	966396384	1655	
	Romaldo Gómez Gladys	07345632	gladys.2303@hotmail.com	951477994	1655	
	Rodrigo Villarán Contarelli	40899304	rvillaran@gmail.com	970350429	SG - DM	
	Rodrigo González Yauy	8875626	rodrigo@unmsa.pe	999276621	1655	
	DORIS PADILLA CORNE	08610182	d.padilla@unmsa.pe	986296132	I.G.S.S. - Sec. RES. - G.	
	SOTERO TRINIDAD, DIANA	10143968	dsotelo@unmsa.pe	994628110	OCI	
	ANABELLES CAMPOS JIMES	4016876	anac@unmsa.pe	99275595	OGA	

P.D: OBLIGATORIAMENTE SE DEBE DESCRIBIR EN EL REVERSO DEL PRESENTE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, ACUERDOS DEFINIDOS Y/U OTRA INFORMACION RELEVANTE

